

Aduana del AICM-12386-2022

Asunto: Se comunica día Inhábil.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022.

Usuarios de la Aduana del A.I.C.M.
Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México, A.C.
Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A. C.
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A. C.
BBVA, CANAERO, CANACAR, CINTESIS, AMACARGA, SADER,
COFEPRIS, PROFEPA, SAGARPA, SENASICA, SECOMEXT,
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX,
Presente.




Por éste medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:

Fecha	Operación	Observaciones
21 de marzo de 2022	Servicios Extraordinarios	Los servicios extraordinarios se recibirán hasta el día 18 de marzo de 2022 conforme a lo siguiente: *Tratándose de empresas certificadas con programa INMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 hrs. *Para todos los demás casos, el horario límite para la solicitud de servicios extraordinarios será hasta las 17:00 hrs.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,


Contralmirante Ricardo Gutiérrez Ruvalcaba
Titular de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

C.c.p.- Subdirecciones de la Aduana del A.I.C.M. Para su conocimiento.

RGR/JAOQ/mbr

